



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento



CONCEJALÍA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS



Reglamento de la prueba 29ª CARRERA NOCTURNA “Fiestas de Las Torres” 2025

Art.1º.- La Concejalía de Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, con la estrecha colaboración de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la carrera 29ª Carrera Nocturna “Fiestas de Las Torres”.

La prueba se celebrará el próximo miércoles 27 de agosto de 2025 desde las 19:45 horas, en Las Torres de Cotillas. La salida y meta estará ubicada en la Plaza Mayor s/n.

Art.2º.- El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 5,7 km. con dos vueltas y carreras infantiles con distancias entre 300 y 1.200 metros.

Art.3º.- La 28ª Carrera Nocturna “Fiestas de Las Torres” en su prueba, de 5,7 km. y participantes desde el año 2006 y anteriores, está incluida en el Calendario Oficial de la “Región de Murcia Running Challenge 2025”, organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:

El evento estará compuesto por carreras infantiles y la carrera absoluta, que darán comienzo a las 19:45h, estableciéndose las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

CATEGORÍAS y CARRERAS “MENORES”

CATEGORÍAS INFANTILES	Año nacim.	Distancia	VUELTAS	HORA
Pre-benjamín (Sub-8) Femenino	2018 y 2019	300 m.	1 Mini-pequeño	19:45h.
Pre-benjamín(Sub-8) Masculino	2018 y 2019	300 m.	1 Mini-pequeño	19:55h.
Benjamín (Sub-10) Femenino	2016 / 2017	550 m.	1 Pequeño	20:05h.
Benjamín(Sub-10) Masculino	2016 / 2017	550 m.	1 Pequeño	20:15h.
Alevín (Sub-12) Femenino y Masculino	2014 / 2015	1.200 m.	1 Mediano	20:25h.
Infantil (Sub-14) Femenino y Masculino	2012 / 2013	1.200 m.	1 Mediano	20:40h.
Sub-16 Femenino y Masculino	2010/ 2011	1.200 m.		



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento



CONCEJALÍA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS



CARRERAS y CATEGORÍAS 5,7Km (MAYORES)

CATEGORÍAS	Año nacim.	Distancia	Vueltas	HORA
Sub-18 Masculino y Femenino	2008 / 2009	5,7 km	2 vueltas grande	21:00 horas
Sub-23 Masculino y Femenino	2003 / 2007			
SENIOR Masculino y Femenino	Desde 2002 hasta 34 años			
MASTER-35 Masculino y Femenino	De 35 a 39 años			
MASTER40 Masculino y Femenino	De 40 a 44 años			
MASTER45 Masculino y Femenino	De 45 a 49 años			
MASTER50 Masculino y Femenino	De 50 a 54 años			
MASTER55 Masculino y Femenino	De 55 a 59 años			
MASTER60 Masculino y Femenino	De 60 a 64 años			
MASTER-65 Masculino y Femenino	De 65 a 69 años			
MASTER-70 Masculino y Femenino	De 70 años y posteriores			
Diversidad Funcional Masculino y Femenino	2007 y anteriores (Solo participativa)			

Art.5º.- Todas las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.famu.es desde el día de la apertura hasta el domingo 24 de agosto a las 23:45 para pagos con tarjeta (TPV)

Las CUOTAS DE INSCRIPCIÓN son:

- * **Prueba ABSOLUTA, 5,7km** (desde sub-16 en adelante):
 - Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de julio: **10 €**
 - Del 1 al 24 de agosto: **12 €**(Federados FAMU, FTRM y FCRM: 2 € de descuento sobre la cuota general)

- * **Categorías INFANTILES** (hasta sub-14):
 - Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de julio: **5 €**
 - Del 1 al 24 de agosto: **7 €**Federados FAMU, FTRM y FCRM: 2 € de descuento sobre la cuota general

* No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.



IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace:

<http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar las posibles incidencias.

Las preinscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24h, se eliminarán del sistema.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES

Miércoles 27 de agosto, por la mañana de 11:00 a 13:00 h. en pabellón de deportes municipal , C/ Miguel Indurain, s/n , y , de 18:00 a 20:30 h. en Plaza Mayor.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR/A SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estará cubierto por el seguro de la organización, y por lo tanto, será retirado de la carrera aquellos/as que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.9º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen Policía Local y la organización.

Art.10º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. A su finalización dispondrán de servicio de duchas en los vestuarios del polideportivo municipal (C/ Miguel Indurain s/n)

Art.11º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.12º.- PREMIOS:

- MEDALLA a todos los participantes de las categorías “ MENORES”
- TROFEO: A los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría y de la prueba Absoluta. También al 1º corredor local Absoluto tanto Masculino como Femenino. (Los premios podrán ser acumulables). Se realizarán varias tandas de entrega de trofeos con el fin de agilizarlas.
- CAMISETA TÉCNICA: Para todos los participantes.
- JAMÓN: Al club o asociación con más corredores entrados en meta.



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento



Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo.

Art.13º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.14º.- PODRÁ SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h en los 5,6 Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento



Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.

**“Corre una hora y te cambia el día,
corre muchos días y te cambiará la vida”.**